



BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II

**INFORME DE AUDITORÍA
POR EL PERÍODO DEL 4 DE JULIO DE 2022 (FECHA DE INICIO
DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II

**INFORME DE AUDITORÍA
POR EL PERÍODO DEL 4 DE JULIO DE 2022 (FECHA DE INICIO
DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

CONTENIDO

	Páginas
PARTE I: Carta resumen de procedimientos de auditoría	
- Antecedentes	1 – 2
- Objetivo, alcance y procedimientos aplicados en la auditoría	2 – 5
- Resumen sobre los resultados de la auditoría	6
- Resumen de los comentarios emitidos por la gerencia sobre los resultados y hallazgos de auditoría	7
PARTE II: Estados financieros al 31 de diciembre de 2022	
- Informe de los auditores independientes	8 – 11
- Estado de situación patrimonial	12
- Estado de ganancias y pérdidas	13
- Estado de cambios en el patrimonio neto	14
- Estado de flujo de efectivo	15
- Notas a los estados financieros	16 – 24
PARTE III: Informe de recomendaciones y comentarios resultantes de la revisión del sistema de control interno	
- Informe con conclusiones y recomendaciones sobre el sistema de control interno	25 – 26
- Conclusiones y recomendaciones sobre el sistema de control interno	27 – 30
PARTE IV: Informe de seguimiento a las observaciones e instrucciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como las observaciones y recomendaciones de los auditores externos	
- Informe de seguimiento a las observaciones e instrucciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como las observaciones y recomendaciones de los auditores externos	31

BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II

**INFORME DE AUDITORÍA
POR EL PERÍODO DEL 4 DE JULIO DE 2022 (FECHA DE INICIO
DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

CONTENIDO (Cont.)

	Páginas
PARTE V: Informe especial sobre el cumplimiento de la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra De Pagarés	32
PARTE VI: Informe especial sobre la valoración del portafolio de inversión	33
PARTE VII: Informe especial de cumplimiento de Propuesta de Servicios de Auditoría Externa	34 – 44

Abreviaturas utilizadas:

ASFI	=	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
Bs	=	Bolivianos
C.AU.B.	=	Colegio de Auditores de Bolivia
C.AU.LP.	=	Colegio de Auditores de La Paz
Cont.	=	Continuación
IESBA	=	International Ethics Standards Board for Accountants
IFD	=	Institución Financiera de Desarrollo
Nº	=	Número
MAT.	=	Matrícula
PROF.	=	Profesional
S.A.	=	Sociedad Anónima
SPVS	=	Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros
S.R.L.	=	Sociedad de Responsabilidad Limitada

BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II

PARTE I

CARTA RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

CARTA RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

A los señores
Presidente y miembros del Directorio de
BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
La Paz, Bolivia

De nuestra mayor consideración:

La presente carta resumen, refleja los resultados de la auditoría de los estados financieros del **PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II** (en adelante "Patrimonio Autónomo"), administrado por **BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, por el período del 4 de julio de 2022 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con lo requerido en el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

I. ANTECEDENTES

SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN

En cumplimiento al Artículo 78 de la Ley N° 1834 "Ley del Mercado de Valores", se constituye BISA Sociedad de Titularización S.A. que tiene por objeto conservar, custodiar, administrar y representar legalmente los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas no vinculadas a la sociedad (originadores) o por la propia sociedad, dentro de procesos de Titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes y/o activos que los conforman, a tal efecto la Sociedad emitirá valores, a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, los valores podrán ser de contenido crediticio, de participación o mixtos, en títulos o representados en anotaciones en cuenta.

En fecha 19 de diciembre de 2017, los accionistas de la Sociedad, realizaron el cambio de propiedad por un total de 2.229 acciones ordinarias, en el marco de la constitución de la Sociedad Controladora del Grupo Financiero BISA S.A.

Como resultado de esta transferencia accionaria, el Grupo Financiero BISA S.A. registra una participación accionaria del 99,9104% del total del capital social de BISA Sociedad de Titularización S.A.

La estructura accionaria al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente: Grupo Financiero BISA S.A 99,9104%, Wilder Humberto Barrios Siles 0,0448% y Jorge Alberto Palza Hurtado 0,0448%.

En fecha 31 de octubre de 2000, la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-583 autoriza el funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de BISA Sociedad de Titularización, bajo el Registro N° SPVS-IV-ST-BIT-001/2000.

Asimismo, en fecha 14 de agosto de 2000, la Sociedad fue inscrita en el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC) y autorizada para su funcionamiento con el número de matrícula 07-049257-01, mediante Resolución Administrativa N° 18688/2000.

PATRIMONIO AUTÓNOMO

El Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II, fue constituido a través de un proceso de titularización, con la consiguiente Emisión de los Valores de Titularización BISA ST – CIDRE II, autorizado e inscrito por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI/N°774/2022 de fecha 30 de junio de 2022, por un monto autorizado de Bs100.000.000 (Cien Millones 00/100 Bolivianos).

El Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II, fue constituido el 26 de mayo de 2022 mediante la suscripción de la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, de Constitución de un Patrimonio Autónomo y de su Administración, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios. El objeto de esta Declaración es la cesión absoluta en términos jurídicos, contables y oponible a terceros del derecho de dominio del Contrato de Derechos de Compra de Pagarés, mediante el cual CIDRE Institución Financiera de Desarrollo (CIDRE IFD), se compromete a emitir pagarés de oferta privada a favor del Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II una vez que se cumplan las condiciones establecidas en dicho contrato.

Asimismo, se ha efectuado la emisión de Valores de titularización de oferta pública por un monto de Bs100.000.000 (Cien Millones 00/100 Bolivianos), de acuerdo al siguiente detalle:

	Monto por serie (Expresado en Bs)	Tasa de interés	Plazo (días calendario)	Valor nominal (Expresado en Bs)	Cantidad de valores	Fecha de vencimiento
Serie A	20.000.000	5,30%	351	10.000	2.000	20-jun-23
Serie B	80.000.000	6,10%	1477	10.000	8.000	20-jul-26
TOTAL	100.000.000					

II. OBJETIVO, ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN LA AUDITORÍA

Objetivo:

El objetivo de la auditoría financiera fue emitir una opinión profesional e independiente sobre la razonabilidad del estado de situación patrimonial, del Patrimonio Autónomo, administrado por **BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período del 4 de julio de 2022 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2022.

Alcance:

Nuestra auditoría fue efectuada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestro objetivo de auditoría fue el de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una auditoría también incluye evaluar las Normas de Contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas hechas por la Administración, obtener un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función a las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Patrimonio Autónomo, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Procedimientos aplicados en la auditoría:

Durante la revisión de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, administrado por **BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, por el período del 4 de julio de 2022 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2022, se efectuaron los siguientes procedimientos de auditoría:

Se obtuvieron los datos generales del Patrimonio Autónomo, administrado por **BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, al 31 de diciembre de 2022, tales como organización jurídica, contexto, Prospecto de emisión, Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, sus anexos respectivos y cualquier otro documento modificadorio, Manual de Procedimientos y Funciones específicas para la administración de la Sociedad y responsabilidades, presupuesto, sistemas de información, ambiente de control, tipo de operaciones que realiza y otros.

En base a ello, se definió nuestro enfoque de revisión. Asimismo, se obtuvo información acerca de lo que la Administración necesita para controlar las operaciones y reportes financieros y cómo realiza la administración del Patrimonio Autónomo y las operaciones, finalmente revisamos qué tan bien desempeñan sus controles, con énfasis en el negocio y en los resultados financieros. Nuestra revisión nos permitió depositar confianza en los controles de la Administración y respaldar nuestras conclusiones de auditoría, validamos su cumplimiento a través de pruebas de cumplimiento para muestras representativas de controles obtenidas en base a la aplicación de muestreo de auditoría y de forma complementaria aplicamos pruebas analíticas y de detalle, además de la verificación de la documentación de respaldo, según fue requerido.

Efectuamos un relevamiento de los procedimientos administrativo - financiero vigentes, procediendo para ello a dividir el ciclo operativo en tantas partes como fue necesario, este relevamiento se llevó a cabo mediante el seguimiento "desde el origen hasta el fin" de algunas operaciones y transacciones. A estos efectos, se revisó documentación de respaldo, se examinó y se revisaron los siguientes aspectos y documentos:

- Sistemas de autorización y aprobación de operaciones.
- Sistemas de información.
- Sistemas de controles administrativos, manuales y automatizados.
- Revisión de la razonabilidad y cumplimiento de los procedimientos de control interno establecidos para la realización de las operaciones.
- Análisis del cumplimiento de la normativa aprobada por el Directorio.
- Verificación del cumplimiento de las principales leyes, reglamentos y disposiciones legales que afecten las actividades del Patrimonio Autónomo.
- Análisis de la confiabilidad de los registros operativos, contables y financieros para la emisión de los estados financieros.

El siguiente paso en nuestro trabajo se orientó a la definición de los procedimientos de auditoría, los cuales detallamos a continuación:

- Efectuamos la confirmación de saldos con la entidad financiera en la que el Patrimonio Autónomo posee Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro abiertas, para verificar los saldos expuestos en los registros contables del Patrimonio Autónomo.
- Efectuamos pruebas de detalle para la validación de los saldos de disponibilidades a través de la revisión de las conciliaciones bancarias, extractos bancarios y el seguimiento de las partidas pendientes conciliatorias en el plazo establecido.
- Obtuvimos el cronograma con las fechas, características e importes de los pagarés establecidos en la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, para posteriormente verificar con las boletas de pago, que las fechas e importes de la amortizaciones y pago de intereses se está cumpliendo de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés.
- Verificamos la correcta valoración y registro contable de los activos titularizados al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a lo establecido en la "Metodología de Valoración", aprobada por la entonces Intendencia de Valores, que formaba parte de la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa SPVS-Nº 174 de 10 de marzo 2005 y sus posteriores modificaciones.
- Verificamos el adecuado registro contable de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés.

- Verificamos el adecuado registro contable de los ingresos y cargos financieros y la misma sea efectuada sobre operaciones realizadas por el período del 4 de julio de 2022 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2022.
- Verificamos que los gastos registrados en el estado de ganancias y pérdidas estén relacionados a las actividades propias y el funcionamiento del Patrimonio Autónomo; Asimismo, que dichos gastos estén de acuerdo al presupuesto de costos y gastos del Patrimonio Autónomo, establecido en la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés.
- Revisamos los movimientos de los resultados acumulados (importes y conceptos) y su adecuada exposición de acuerdo a las decisiones de la Asamblea de Tenedores de Valores y la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés.
- En base a una muestra no estadística, verificamos el correcto cálculo y cargo a resultados de las comisiones pagadas a la Sociedad de Titularización y las tasas pagadas a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y a la Bolsa Boliviana de Valores (BBV).
- Efectuamos la revisión de la correspondencia recibida y enviada con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con la finalidad de identificar asuntos que pudieran tener un impacto en los estados financieros del Patrimonio Autónomo por el período del 4 de julio de 2022 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2022.
- Efectuamos la lectura de las Actas de reuniones del Directorio, Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, Comité de Auditoría Interna, Comité de Gestión Integral de Riesgo y Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, para identificar asuntos de importancia relativa que pudieran tener un impacto en los estados financieros del Patrimonio Autónomo por el período del 4 de julio de 2022 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2022.
- Efectuamos pruebas para la revisión de los hechos posteriores al cierre del período, para constatar la no existencia de asuntos de relevancia que pudieran afectar a los estados financieros del Patrimonio Autónomo por el período del 4 de julio de 2022 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2022.
- Verificamos el cumplimiento a la Ley del Mercado de Valores y Decreto Reglamentario a la Ley y el Libro 3° Título I Reglamento de Titularización de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores en los aspectos que se establecen para las Sociedades de Titularización y los Patrimonios Autónomos.
- Realizamos el seguimiento al cumplimiento de las cláusulas de la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, suscrito entre BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. y CIDRE IFD.

III. RESUMEN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como mencionamos en nuestro informe del auditor independiente, de fecha 26 de enero de 2023, incluido en la Parte II de este informe, en nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación patrimonial y financiera del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2022 y el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el período del 4 de julio de 2022 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

➤ Estructura de Control interno y sistemas de información:

Como parte de nuestro examen de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, administrado por **BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, por el período del 4 de julio de 2022 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2022, hemos verificado el sistema de control interno vigente en el Patrimonio Autónomo. El Patrimonio Autónomo está separado jurídica y contablemente de **BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** y cuenta con una estructura de control interno y sistemas de información asociados a la Sociedad de Titularización.

Cabe aclarar que nuestra revisión cubre únicamente aquellos aspectos que han surgido durante el desarrollo de nuestro examen y, por lo tanto, no incluye todos aquellos comentarios y recomendaciones que un estudio específico destinado a tal fin podría revelar.

Como resultado de nuestra revisión, se ha detectado una observación sobre el sistema de control interno al 31 de diciembre de 2022, la misma que se detalla en la parte III del presente informe.

El presente informe no incluye el seguimiento a las observaciones de control interno de auditorías previas al 31 de diciembre de 2022, debido a que la fecha de inicio del Patrimonio Autónomo es el 4 de julio de 2022, esta situación se detalla en la parte IV del presente informe.

BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. administradora del Patrimonio Autónomo, nos ha manifestado que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no ha realizado por el período del 4 de julio de 2022 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2022, inspección al Patrimonio Autónomo.

➤ Cumplimiento a disposiciones legales en vigencia

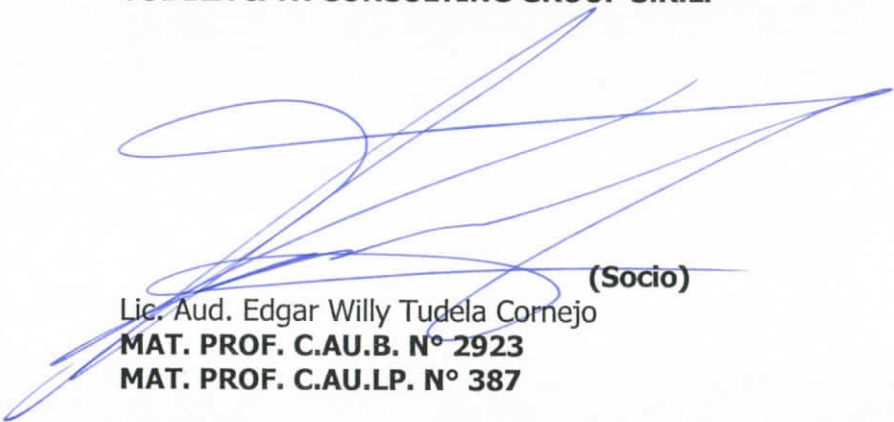
Como mencionamos en la Parte III del presente informe, el resultado de los procedimientos de auditoría aplicados sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo, administrado por **BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** por el período del 4 de julio de 2022 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2022, no han detectado situaciones de importancia relativa, en las cuales la Sociedad hubiera incumplido las disposiciones legales, la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la normativa interna de la Sociedad de Titularización.

IV. RESUMEN DE LOS COMENTARIOS EMITIDOS POR LA GERENCIA SOBRE LOS RESULTADOS Y HALLAZGOS DE AUDITORÍA

La Gerencia General de la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo, concuerda con los resultados de la auditoría.

El presente informe, es sólo para información del Presidente, Miembros del Directorio y Ejecutivos de **BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** y para su presentación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); sin embargo, esta limitación no intenta restringir la distribución del presente informe, que con aprobación de **BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, es un documento de interés público.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.



(Socio)
Lic. Aud. Edgar Willy Tudela Cornejo
MAT. PROF. C.AU.B. N° 2923
MAT. PROF. C.AU.LP. N° 387

La Paz, Bolivia
Enero 26, 2023

BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II

PARTE II

ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores
Presidente y miembros del Directorio de
BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II** (en adelante "Patrimonio Autónomo"), administrado por **BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, que compone el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el período del 4 de julio de 2022 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación patrimonial y financiera del Patrimonio Autónomo, al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período del 4 de julio de 2022 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de este informe. Somos independientes del Patrimonio Autónomo, de acuerdo con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la Nota 3, de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir que el Patrimonio Autónomo pueda cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para Sociedades de Titularización. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. No hemos determinado cuestiones clave, que hubieran requerido nuestra atención significativa en la auditoría y que deban ser comunicadas en el presente informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de la Asamblea de Tenedores de Valores del Patrimonio Autónomo en relación con los estados financieros del Patrimonio Autónomo

La Administración de **BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización y del control interno que la Administración del Patrimonio Autónomo considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, aspectos relacionados con empresa en funcionamiento y, utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Asamblea de Tenedores de Valores del Patrimonio Autónomo tenga la intención de liquidar el Patrimonio Autónomo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la Asamblea de Tenedores de Valores del Patrimonio Autónomo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Patrimonio Autónomo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros en su conjunto.

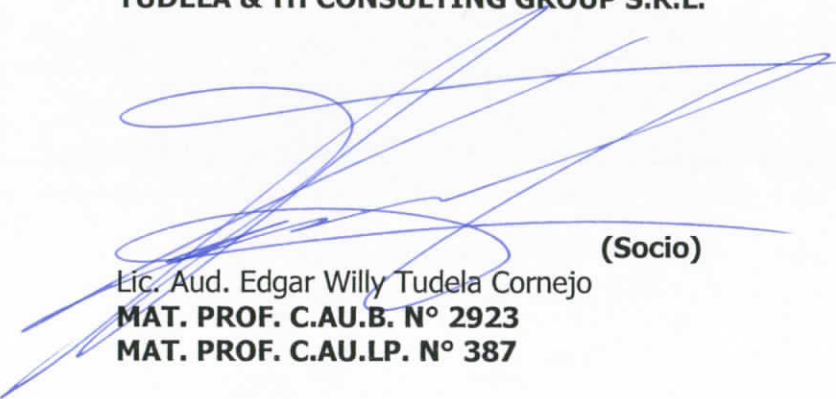
Como parte de una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), referidas a auditoría externa, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Patrimonio Autónomo.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Administración del Patrimonio Autónomo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían ocasionar de que el Patrimonio Autónomo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable

Comunicamos a los responsables de **BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables de **BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros eventos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.



(Socio)
Lic. Aud. Edgar Willy Tudela Cornejo
MAT. PROF. C.AU.B. N° 2923
MAT. PROF. C.AU.LP. N° 387

La Paz, Bolivia
Enero 26, 2023


**BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

	<u>Notas</u>	<u>2022</u> <u>Bs</u>
ACTIVO		
Activo corriente		
Disponibilidades	5	1.356.665
Activos titularizados a corto plazo	6	29.714.193
Activo no corriente		
Activos titularizados a largo plazo	7	60.760.006
Total del activo		<u>91.830.864</u>
PASIVO		
Pasivo corriente		
Obligaciones financieras a corto plazo	8	23.124.422
Provisiones y previsiones	9	165.784
Pasivo no corriente		
Obligaciones financieras a largo plazo	10	68.122.800
Cuentas pendientes de pago diversas a largo plazo	11	145.045
Total del pasivo		<u>91.558.051</u>
PATRIMONIO NETO		
Resultados acumulados	12	272.813
Total del patrimonio neto		<u>272.813</u>
Total del pasivo y patrimonio neto		<u>91.830.864</u>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	17	<u>87.295.042</u>
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	17	<u>87.295.042</u>

Las notas 1 a 21 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



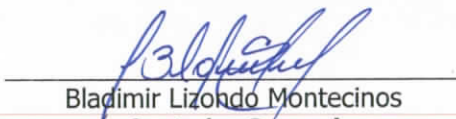
Juliá León Prado
Presidente del Directorio



Diego Heredia Terceros
Síndico



Sonia Isabel Rojas Urey
Gerente General

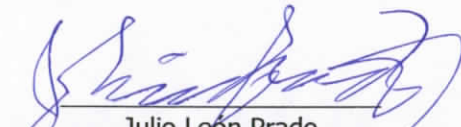


Bladimir Lizondo Montecinos
Contador General


BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR EL PERÍODO DEL 4 DE JULIO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022


	<u>Notas</u>	<u>2022</u> <u>Bs</u>
Ingresos operativos	13 a	3.447.464
Cargos operativos	13 b	<u>(251.702)</u>
Margen operativo		<u>3.195.762</u>
Ingresos financieros		-
Cargos financieros	14 a	<u>(2.891.062)</u>
Margen financiero		<u>(2.891.062)</u>
Margen operativo financiero		304.700
Gastos diversos	15	<u>(31.887)</u>
Resultado neto del período		<u>272.813</u>

Las notas 1 a 21 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


 Julio León Prado
Presidente del Directorio


 Diego Heredia Terceros
Síndico

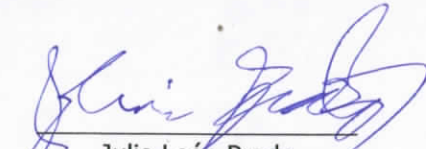

 Sonia Isabel Rojas Urey
Gerente General


 Bladimir Lizondo Montecinos
Contador General

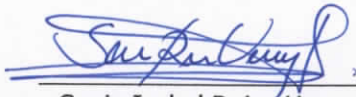
**BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR EL PERÍODO DEL 4 DE JULIO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

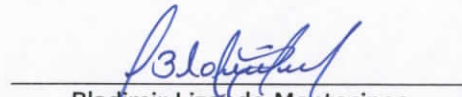
	Resultados Acumulados <u>Bs</u>
Saldo inicial	-
Resultado neto del periodo 2022	272.813
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>272.813</u>

Las notas 1 a 21 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Julio León Prado
Presidente del Directorio


Diego Heredia Terceros
Síndico

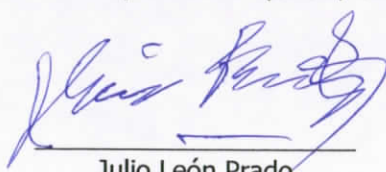

Sonia Isabel Rojas Urey
Gerente General


Bladjmir Lizonde Montecinos
Contador General

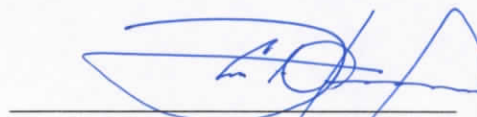
BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERÍODO DEL 4 DE JULIO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	2022 <u>Bs</u>
FLUJOS DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Resultado neto del período	272.813
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:	
Rendimientos devengados no cobrados	(3.179.057)
Cargos devengados no pagados	182.222
Fondos obtenidos en el resultado neto	(2.724.022)
Rendimientos cobrados en el ejercicio, devengados en ejercicios anteriores sobre:	
Rendimientos cobrados devengados en ejercicios anteriores	-
Cargos devengados en ejercicios anteriores pagados en el ejercicio	-
Cambios en derechos y obligaciones operativos	
Activos titularizados a corto plazo	(28.629.356)
Activos titularizados a largo plazo	(58.665.786)
Cuentas pendientes de pago diversas	145.045
Provisiones y previsiones	165.784
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(89.708.335)
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Obligaciones financieras a corto plazo	22.942.200
Obligaciones financieras a largo plazo	68.122.800
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	91.065.000
INCREMENTO DE FONDOS DURANTE EL PERÍODO	1.356.665
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL PERÍODO	-
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL PERÍODO	1.356.665

Las notas 1 a 21 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Julio León Prado
Presidente del Directorio



Diego Heredia Terceros
Síndico



Isabel Rojas Urey
Gerente General



Bladimir Lizondo Montecinos
Contador General

BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO DEL 4 DE JULIO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1: NATURALEZA Y OBJETO

En cumplimiento al Artículo 78 de la Ley N° 1834 "Ley del Mercado de Valores", se constituye BISA Sociedad de Titularización S.A. que tiene por objeto conservar, custodiar, administrar y representar legalmente los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas no vinculadas a la sociedad (originadores) o por la propia sociedad, dentro de procesos de Titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes y/o activos que los conforman, a tal efecto la Sociedad emitirá valores, a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, los valores podrán ser de contenido crediticio, de participación o mixtos, en títulos o representados en anotaciones en cuenta.

En fecha 19 de diciembre de 2017, los accionistas de la Sociedad, realizaron el cambio de propiedad por un total de 2.229 acciones ordinarias, en el marco de la constitución de la Sociedad Controladora del Grupo Financiero BISA S.A.

Como resultado de esta transferencia accionaria, el Grupo Financiero BISA S.A. registra una participación accionaria del 99,9104% del total del capital social de BISA Sociedad de Titularización S.A.

La estructura accionaria al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente: Grupo Financiero BISA S.A 99,9104%, Wilder Humberto Barrios Siles 0,0448% y Jorge Alberto Palza Hurtado 0,0448%.

En fecha 31 de octubre de 2000, la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-583 autoriza el funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de BISA Sociedad de Titularización, bajo el Registro N° SPVS-IV-ST-BIT-001/2000.

Asimismo, en fecha 14 de agosto de 2000, la Sociedad fue inscrita en el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC) y autorizada para su funcionamiento con el número de matrícula 07-049257-01, mediante Resolución Administrativa N° 18688/2000.

NOTA 2: ANTECEDENTES

El Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II, fue constituido a través de un proceso de titularización, con la consiguiente Emisión de los Valores de Titularización BISA ST – CIDRE II, autorizado e inscrito por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI/N°774/2022 de fecha 30 de junio de 2022, por un monto autorizado de Bs100.000.000 (Cien Millones 00/100 Bolivianos).

NOTA 2: ANTECEDENTES (Cont.)

El Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II, fue constituido el 26 de mayo de 2022 mediante la suscripción de la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, de Constitución de un Patrimonio Autónomo y de su Administración, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios. El objeto de esta Declaración es la cesión absoluta en términos jurídicos, contables y oponible a terceros del derecho de dominio del Contrato de Derechos de Compra de Pagarés, mediante el cual CIDRE Institución Financiera de Desarrollo (CIDRE IFD), se compromete a emitir pagarés de oferta privada a favor del Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II una vez que se cumplan las condiciones establecidas en dicho contrato.

Asimismo, se ha efectuado la emisión de Valores de titularización de oferta pública por un monto de Bs100.000.000 (Cien Millones 00/100 Bolivianos), de acuerdo al siguiente detalle:

	Monto por serie (Expresado en Bs)	Tasa de interés	Plazo (días calendario)	Valor nominal (Expresado en Bs)	Cantidad de valores	Fecha de vencimiento
Serie A	20.000.000	5,30%	351	10.000	2.000	20-jun-23
Serie B	80.000.000	6,10%	1477	10.000	8.000	20-jul-26
TOTAL	100.000.000					

NOTA 3: BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II, tiene registros independientes, elaborados por BISA Sociedad de Titularización S.A., llevados de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y normas contables emitidas por la Dirección de Supervisión de Valores que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), los cuales, en todos los aspectos significativos, son concordantes con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en la Nota 3.1 siguiente.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las mencionadas normas contables, requiere que la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos, así como los montos de ingresos y gastos del período. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas. Sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativa vigente.

3.1 Reconocimiento de los efectos de inflación

De acuerdo con la Norma Contable N° 3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento a la Vivienda como índice del ajuste. En fecha 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC emitió la Resolución CTNAC 03/2020 que establece la suspensión del ajuste integral por inflación de los estados financieros a partir del 11 de diciembre de 2020.

NOTA 3: BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**3.1 Reconocimiento de los efectos de inflación (Cont.)**

Al respecto la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

3.2 Presentación de los estados financieros

Los estados financieros no se presentan en forma comparativa debido a que las actividades del Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II, dieron inicio en fecha 4 de julio de 2022. Asimismo, los presentes estados financieros son coincidentes con los presentados oportunamente a la Dirección de Supervisión de Valores, que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

3.3 Criterios de valuación

Los criterios de valuación más significativos aplicados por el Patrimonio Autónomo, son los siguientes:

a) Activos titularizados a corto y largo plazo

Los Activos titularizados están compuestos por pagarés emitidos por CIDRE IFD a favor del Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II. Los compromisos del período provenientes de estos activos se encuentran valuados a su valor presente más los productos financieros devengados por cobrar.

b) Obligaciones financieras a corto y largo plazo

Las obligaciones financieras a corto y largo plazo corresponden a obligaciones por emisión de valores de titularización, por la colocación primaria que se realiza a través de la Agencia de Bolsa, dichas obligaciones son regularizadas con el pago de cupones. Adicionalmente se incluyen los cargos devengados pendientes de pago por obligaciones financieras que son provisionados con el vencimiento de cupones.

c) Provisiones y previsiones

Las provisiones a corto plazo corresponden a la provisión de pagos; a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), auditor externo y a la calificadora de riesgo Pacific Credit Ratings S.A.

NOTA 3: BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**3.3 Criterios de valuación (Cont.)****d) Ingresos operativos**

Los ingresos operativos corresponden a ingresos cobrados en el período de los pagarés emitidos a diferentes fechas por CIDRE Institución Financiera de Desarrollo.

e) Cargos operativos

Los cargos operativos corresponden a cargos pagados en el período por concepto de comisiones pagadas a BISA Sociedad de Titularización S.A., honorarios del auditor externo y tasas de mantenimiento a los entes reguladores, las cuales son contabilizadas por el método de lo devengado.

f) Cargos financieros

Los cargos financieros corresponden principalmente al pago de obligaciones por emisiones de titularización, las cuales son contabilizadas por el método de lo devengado.

g) Gastos diversos

Los gastos diversos corresponden a gastos pagados en el período por concepto de honorarios por auditoría externa, gastos notariales, por servicios bancarios, publicaciones, calificador de riesgo y representante común de tenedores de valores.

h) Cuentas de orden deudora y acreedoras

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2022, se encuentran registradas al valor nominal de cada pagaré.

NOTA 4: CONDICIONES DE LA CESIÓN

El originador no podrá realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el Patrimonio Autónomo, ni ser los mismos afectados por terceros acreedores del originador como consecuencia de lo previsto en el artículo N° 80 de la Ley de Mercado de Valores. El contrato de derecho de compra de pagarés se constituye en el activo a ser cedido por el originador para la constitución del Patrimonio Autónomo.

NOTA 5: DISPONIBILIDADES

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	2022 Bs
Cuentas corrientes en bancos y entidades financieras del país	1.356.665
	<u>1.356.665</u>

NOTA 6: ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	2022 Bs
Instrumentos en valores representativos de deuda	28.629.356
Rendimientos devengados pendientes de cobro de activos titularizados	1.084.837
	<u>29.714.193</u>

NOTA 7: ACTIVOS TITULARIZADOS A LARGO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	2022 Bs
Instrumentos en valores representativos de deuda	58.665.785
Rendimientos devengados pendientes de cobro de activos titularizados	2.094.221
	<u>60.760.006</u>

NOTA 8: OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	2022 Bs
Obligaciones por emisión de valores	22.942.200
Cargos devengados pendientes de pago de obligaciones bursátiles	182.222
	<u>23.124.422</u>

NOTA 9: PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	2022
	Bs
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)	133.177
Bolsa Boliviana de Valores	13.525
Calificadora de Riesgo	15.950
Auditoría Externa	3.132
	<u>165.784</u>

NOTA 10: OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	2022
	Bs
Obligaciones por emisión de valores	68.122.800
	<u>68.122.800</u>

NOTA 11: CUENTAS PENDIENTES DE PAGO DIVERSAS A LARGO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	2022
	Bs
Fondo de excedentes	145.045
	<u>145.045</u>

NOTA 12: RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre de 2022, los resultados acumulados de la gestión son de Bs272.813.

NOTA 13: INGRESOS Y CARGOS OPERATIVOS**13 a) INGRESOS OPERATIVOS**

La composición del grupo, por el período comprendido entre el 4 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	2022
	Bs
Ingresos por cartera	3.447.464
	<u>3.447.464</u>

NOTA 13: INGRESOS Y CARGOS OPERATIVOS (Cont.)**13 b) CARGOS OPERATIVOS**

La composición del grupo, por el período comprendido entre el 4 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	2022
	<u>Bs</u>
Costo de Servicio	(105.000)
Otros Costos operativos	(146.702)
	<u>(251.702)</u>

NOTA 14: INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS**14 a) CARGOS FINANCIEROS**

La composición del grupo, por el período comprendido entre el 4 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	2022
	<u>Bs</u>
Cargos pagados por obligaciones por emisiones de titularización	(2.891.062)
	<u>(2.891.062)</u>

NOTA 15: GASTOS DIVERSOS

La composición del grupo, por el período comprendido entre el 4 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	2022
	<u>Bs</u>
Gastos de auditoría externa	(8.700)
Gastos por servicios bancarios	(695)
Gastos diversos	(1.113)
Gastos por servicios contratados	(21.379)
	<u>(31.887)</u>

NOTA 16: POSICIÓN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros, por el período comprendido entre el 4 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, expresados en bolivianos, no incluyen equivalentes de saldos en dólares estadounidenses.

NOTA 17: CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	2022
	Bs
Documentos y valores del patrimonio autónomo en custodia	87.295.042
	<u>87.295.042</u>

NOTA 18: SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del artículo N° 12° de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de fecha 4 de mayo de 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las remesas al exterior.

NOTA 19: OTRAS EXPOSICIONES RELEVANTES – CONTEXTO ECONÓMICO

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud, declaró la propagación del COVID – 19 como pandemia. En fecha 17 de marzo de 2020, mediante Decreto Supremo N° 4196 el Gobierno Nacional declaró “Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena” como primera medida a consecuencia de la propagación del COVID 19 en Bolivia, emitiendo una serie de disposiciones para contener la propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras; que afectaron de manera significativa la actividad económica del país y los mercados en general.

Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno Nacional mediante Decreto Supremo 4640 de fecha 22 de diciembre de 2021 amplió las medidas de bioseguridad, la vigilancia epidemiológica y la cobertura de vacunación con esquema completo contra la COVID 19 hasta el 30 de junio de 2022, tales medidas fueron previamente establecidas por los Decretos Supremos N° 4451 de fecha 13 de enero de 2021, D.S. N° 4466 de 24 de febrero de 2021, D.S. N° 4480 de 31 de marzo de 2021, D.S. N° 4497 de 28 de abril de 2021, D.S. N° 4527 de 23 de junio de 2021 y D.S. N° 4577 de 25 de agosto de 2021.

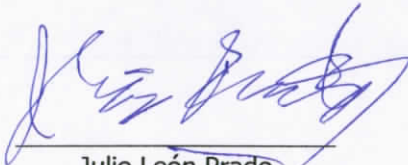
Al 31 de diciembre de 2022, el Consejo Nacional Estratégico para Emergencias Sanitarias, emite las siguientes Resoluciones Nro. 008 de 30 de agosto de 2022 y No.007 de 29 de junio de 2022, que establecían medidas y acciones para continuar la contención y reducción de contagios del COVID 19. La Sociedad, mantiene las medidas de bioseguridad, pese a que el COVID 19 pasó a la categoría de endemia; dicha situación podría tener efectos sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Sociedad. De esta manera, la Sociedad sigue manteniendo distintas acciones que permitan reducir el impacto en las actividades de la Sociedad

NOTA 20: CONTINGENCIAS

El Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2022 declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

NOTA 21: HECHOS POSTERIORES

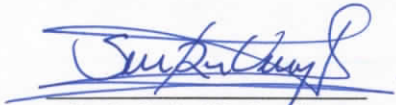
No se han producido después del 31 de diciembre de 2022, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros a esa fecha.



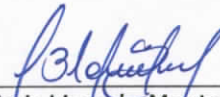
Julio León Prado
Presidente del Directorio



Diego Heredia Terceros
Síndico



Sonia Isabel Rojas Urey
Gerente General



Bladimir Lizondo Montecinos
Contador General

BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II

PARTE III

**INFORME DE RECOMENDACIONES Y COMENTARIOS
RESULTANTES DE LA REVISIÓN DEL SISTEMA
DE CONTROL INTERNO**

INFORME CON CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A los señores
Presidente y miembros del Directorio de
BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Hemos completado nuestra auditoría de los estados financieros del **PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II** (en adelante el "Patrimonio Autónomo"), administrado por **BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** al 31 de diciembre de 2022. Al planificar y realizar nuestra auditoría de los estados financieros consideramos la comprensión del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo he identificamos los potenciales riesgos significativos de error o irregularidad en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, tomamos en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la Administración del Patrimonio Autónomo de los estados financieros que expresen la imagen fiel, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Patrimonio Autónomo.

Durante nuestra auditoría notamos ciertos asuntos menores relacionados con el control interno en operación y otros asuntos operacionales que se presentan para su consideración. Estos comentarios y recomendaciones, los cuales han sido discutidos con la Administración del Patrimonio Autónomo, que tienen la intención de mejorar el control interno se presentan en el presente informe.

Al 31 de diciembre de 2022, como resultado del conocimiento y comprensión del sistema de control interno, hemos identificado deficiencias menores que reportamos en el presente informe.

Este informe fue preparado únicamente para el conocimiento del Presidente, Miembros del Directorio y Ejecutivos de **BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**. Debido a la posibilidad de interpretaciones erróneas por parte de personas que desconocen los objetivos y las limitaciones del control interno y nuestro entendimiento del mismo, este informe no debe ser presentado ni mencionado a quien no esté relacionado con el Patrimonio Autónomo.

Con el propósito de cumplir con la regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en relación a los Informes de Auditoría Externa, hemos efectuado la comprensión y conclusiones del Sistema de Control Interno, que se detalla en este informe.

Este informe es sólo para información y uso del Patrimonio Autónomo y para su presentación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y no deberá ser utilizado, referido o distribuido con ningún otro propósito, ni por ninguna otra parte.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.



(Socio)
Lic. Aud. E. Willy Tudela Cornejo

MAT. PROF. C.AU.B. N° 2923

MAT. PROF. C.AU.LP. N° 387

La Paz, Bolivia
Enero 26, 2023

BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
POR EL PERÍODO DEL 4 DE JULIO DE 2022 (FECHA DE INICIO
DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

a) Alcance del trabajo para entender el sistema de control interno y evaluar el riesgo de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros del Patrimonio Autónomo

De conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, tomamos en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la Administración de la Sociedad de los estados financieros que expresen la imagen fiel, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Este alcance se basó en la Norma Internacional de Auditoría 315 y lo establecido en el Reglamento de Control Interno y Auditores Internos de la RNMV, Libro 11°, Título II "Control Interno", Capítulo 1 "Reglamento de Control Interno y Auditores Internos", de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), que establece las políticas y procedimientos establecidos por la entidad supervisada en función al tamaño y naturaleza de sus actividades, para proporcionar una seguridad razonable en el logro de los siguientes objetivos: objetivos operativos, objetivos de información y los objetivos de cumplimiento, incluyendo los cinco componentes a ser evaluados por el auditor, tomando en cuenta los objetivos de control interno (NIA 315.4c) como un proceso diseñado, implementado y mantenido por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal para brindar seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de una entidad, respecto a la confiabilidad y oportunidad de la información financiera, efectividad y eficiencia de las operaciones, y al cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables.

Los componentes de control interno que se contemplaron son:

- El ambiente interno
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control
- Información y Comunicación
- Actividades de monitoreo

Nuestro alcance para la verificación de las actividades de control, que ha implementado la entidad se establece en tres niveles, como señala la norma:

- Revisiones del Directorio y Comité de Auditoría.
- Controles gerenciales.
- Controles de operaciones que comprenden: Controles físicos; Controles de accesos lógicos; Controles cruzados; Conciliaciones; Segregación de funciones; Aprobaciones y Control de personal.

Todas estas evaluaciones y la determinación del enfoque de auditoría, se efectuó previamente con la valoración de los riesgos de error en los estados financieros incluidos los riesgos de fraude, como lo establecen las normas profesionales.

b) Resultados de la evaluación del sistema de control interno

Como resultado de la evaluación del sistema de control interno, han surgido la siguiente observación.

I. Observaciones y Recomendaciones emitidas al 31 de diciembre de 2022

b.1) Registro de cargos financieros subvaluados

Condición

De la revisión efectuada a la cuenta de gasto "882.02 Cargos pagados por obligaciones por emisiones de titularización" al 31 de diciembre de 2022, hemos observado que la entidad realizó el registro del gasto por un importe menor al que corresponde en los meses de marzo y abril, de esta manera la cuenta de gastos se encuentra subvaluada por Bs15.185,16.

El detalle de los casos observados es el siguiente:

<u>Mes</u>	<u>Importe Bs S/ Auditoria</u>	<u>Importe Bs S/ Contabilidad</u>	<u>Diferencia</u>
Diciembre	475.996,77	491.181,93	15.185,16
Total	475.996,77	491.181,93	15.185,16

Criterio

La Resolución Administrativa SPVS-IV.Nº257 emitida el 4 de abril de 2005, en su Artículo Segundo aprueba el Manual de Cuentas para Patrimonio Autónomos Administrados por Sociedades de Titularización, que en Anexo 2 forma parte integrante e indisoluble de la presente Resolución Administrativa, establece:

"Cuenta: 882.02 Cargos Pagados por Obligaciones por emisiones de Titularización

Descripción. *En esta cuenta se registran los cargos pagados y los devengados por pagar en el periodo por concepto de intereses, originalmente por las Obligaciones por Emisión de Titularización.*

Débitos. *Por los intereses y comisiones pagadas y por los devengados por pagar a la fecha de la información, con crédito a la cuenta de activo o pasivo correspondiente.*

Por la Actualización de Valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta cuenta con crédito a: Abonos por Ajustes por Inflación, Ajustes de Egresos y Actualización de Cargos Financieros”.

Causa

Indeterminada

Efecto

La cuenta no expone el saldo correcto que hubiera tenido si se realizaba el cumplimiento a lo establecido en el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos.

Recomendación

Recomendamos instruir al responsable contable, realizar el registro contable del devengamiento en los períodos que corresponde.

Comentario de la Gerencia:

Se atendió la recomendación. El ajuste correspondiente se realizó en el mes de febrero de 2023.

c) Conclusiones sobre la efectividad del control interno sobre los estados financieros

Hemos efectuado el proceso de valoración de riesgos inherentes a nivel de la Sociedad, de los procesos y de estados financieros y considerando la evaluación de los controles que mitiguen la posibilidad de errores o irregularidades incluido el fraude en la presentación de los estados financieros del Patrimonio Autónomo. Nuestras pruebas selectivas, determinaron que el sistema de controles generales de información financiera de la Sociedad es confiable y permite un enfoque de controles a nivel de estados financieros del Patrimonio Autónomo. Asimismo, las pruebas sobre los controles clave de los principales procesos, ciclos de transacciones contables determinaron controles efectivos y permiten un enfoque basado en controles. La deficiencia menor se reporta en el punto b) del informe sobre el control interno.

Nuestras pruebas sobre el sistema de control interno de la Sociedad fueron efectuadas con el objeto principal de permitirnos expresar una opinión sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo por el período del 4 de julio de 2022 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2022 tomados en su conjunto, en el marco de una auditoría de los estados financieros y cubre únicamente aquellos aspectos que han surgido a lo largo de nuestro examen de esos estados financieros del Patrimonio Autónomo y no revelaría necesariamente todas las debilidades que pudieran existir en el sistema, si se efectuara un estudio específico del sistema de control interno de la Sociedad.

d) Resultados de la evaluación del control sobre incumplimientos o la infracción grave de los requisitos de conducta, exigencias legales, normativa o acuerdos contractuales que podrían conllevar procesos judiciales o actuaciones fiscalizadoras en contra de la entidad supervisada.

Hemos evaluado los controles de cumplimiento de leyes, regulaciones; infracciones graves de requisitos de conducta, exigencias legales, normativa o acuerdos contractuales que podrían conllevar procesos judiciales o actuaciones fiscalizadoras en contra de la entidad supervisada.

Durante el período del 4 de julio de 2022 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2022, no fueron reportados aspectos de incumplimiento graves que conlleven a procesos judiciales o actuaciones fiscalizadoras en contra de la entidad supervisada que afecten a la Sociedad.

BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II

PARTE IV

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES E INSTRUCCIONES
DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO
(ASFI), ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
DE LOS AUDITORES EXTERNOS**



**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES E INSTRUCCIONES
DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI),
ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

A los señores

Presidente y miembros del Directorio de

BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

De acuerdo con lo requerido en el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), respecto al seguimiento a las observaciones y comentarios de la inspección realizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), informamos que nuestra firma no realizó el trabajo de seguimiento a informes de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) debido a que esta, no ha realizado ninguna inspección ni ha enviado a la Sociedad administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II** ningún informe durante el período del 4 de julio de 2022 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2022; Asimismo, no se tienen observaciones pendientes que no hayan sido superadas al 31 de diciembre de 2022.

El presente informe no incluye el seguimiento a las observaciones de control interno de auditorías previas al 31 de diciembre de 2022 realizadas por los auditores externos, debido a que la fecha de inicio del Patrimonio Autónomo es el 4 de julio de 2022.

El presente informe, es sólo para información del Presidente, Miembros del Directorio y Ejecutivos de **BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** y para su presentación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); sin embargo, esta limitación no intenta restringir la distribución del presente informe, que con aprobación de **BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, es un documento de interés público.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.



(Socio)

Lic. Aud. E. Willy Tudela Cornejo
MAT. PROF. C.AU.B. N° 2923
MAT. PROF. C.AU.LP. N° 387

La Paz, Bolivia
Enero 26, 2023

BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II

PARTE V

**INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA DECLARACIÓN
UNILATERAL IRREVOCABLE DE CESIÓN DEL DERECHO DE COMPRA
DE PAGARÉS**

**INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA DECLARACIÓN
UNILATERAL IRREVOCABLE DE CESIÓN DEL DERECHO DE COMPRA
DE PAGARÉS**

A los señores
Presidente y miembros del Directorio de
BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Hemos examinado el estado de situación patrimonial del **PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II** (en adelante "Patrimonio Autónomo"), administrado por **BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, al 31 de diciembre de 2022, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período del 4 de julio de 2022 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2022, sobre los cuales hemos emitido nuestra opinión profesional en la fecha.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Esas normas y circulares requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas.

El cumplimiento de la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, por el período del 4 de julio de 2022 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2022, es responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo.

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados, sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo, administrado por **BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, por el periodo del 4 de julio de 2022 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2022, no hemos detectado situaciones de importancia relativa, en las cuales la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo hubiere incumplido con la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés.

El presente informe, es sólo para información del Presidente, Miembros del Directorio y Ejecutivos de **BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** y para su presentación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); sin embargo, esta limitación no intenta restringir la distribución del presente informe, que con aprobación de **BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, es un documento de interés público.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.



(Socio)

Ljc. Aud. Edgar Willy Tudela Cornejo
MAT. PROF. C.AU.B. N° 2923
MAT. PROF. C.AU.LP. N° 387

La Paz, Bolivia
Enero 26, 2023

BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II

PARTE VI

INFORME ESPECIAL SOBRE LA VALORACIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN

INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN

A los señores

Presidente y miembros del Directorio de

BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Hemos examinado los estados de situación patrimonial del **PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II** (en adelante "Patrimonio Autónomo"), administrado por **BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** al 31 de diciembre de 2022, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período del 4 de julio de 2022 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2022, sobre los cuales hemos emitido nuestra opinión profesional en la fecha.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Esas normas y circulares requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas.

De acuerdo a lo establecido en el contrato de la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, la valuación de las inversiones en valores será determinado de acuerdo a lo establecido en la Metodología de Valoración aprobada mediante Resolución Administrativa SPVS – N°174 de fecha 10 de marzo de 2005 y sus posteriores modificaciones.

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados, sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo, administrado por **BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** por el período del 4 de julio de 2022 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2022, no hemos detectado situaciones significativas, en las cuales las inversiones financieras, hayan sido valuados sin haber considerado las disposiciones legales vigentes.

El presente informe, es sólo para información del Presidente, Miembros del Directorio y Ejecutivos de **BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** y para su presentación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); sin embargo, esta limitación no intenta restringir la distribución del presente informe, que con aprobación de **BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, es un documento de interés público.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.



(Socio)

Lic. Aud. Edgar Willy Tudela Cornejo

MAT. PROF. C.A.U.B. N° 2923

MAT. PROF. C.AU.LP. N° 387

La Paz, Bolivia
Enero 26, 2023

BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II

PARTE VII

**INFORME ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO DE PROPUESTA DE
SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA**

INFORME ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO DE PROPUESTA DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA

A los señores
Presidente y miembros del *Directorio* de
BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

De acuerdo a lo establecido y en cumplimiento del Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), remitimos para su conocimiento el presente informe especial de cumplimiento a la propuesta técnica y tiene el objeto de evaluar el cumplimiento al contrato suscrito para el servicio de Auditoría externa del **PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II** (en adelante "Patrimonio Autónomo"), administrado por **BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** por el período del 4 de julio de 2022 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2022.

Resultado de cumplimiento de la propuesta:

1. FECHAS DE INICIO DE LOS EXÁMENES DE AUDITORÍA EXTERNA

El informe especial considera la propuesta técnica para la auditoría financiera, la misma que contempla los aspectos señalados en el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), de esta forma dicho trabajo, consideró los aspectos señalados en la propuesta técnica, la cual fue realizada en dos visitas efectuadas a la Sociedad de Titularización.

La visita preliminar con fecha de corte al 31 de octubre de 2022, se realizó a partir del 15 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

La visita final con fecha de corte al 31 de diciembre de 2022, se realizó a partir del 16 de enero de 2023 al 25 de enero de 2023.

2. CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En el desarrollo del trabajo realizado se obtuvieron observaciones que se encuentran en nuestra carta de informe de control Interno y que fueron puestos en conocimiento de la gerencia y ejecutivos de **BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo en cada una de las visitas efectuadas y el grado de cumplimiento del trabajo realizado es el siguiente:

ESPECIFICACIONES DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA	REFERENCIA CON INFORMES	REFERENCIA CON PROGRAMA	OBSERVACIÓN
Fecha de inicio de los exámenes de auditoría externa;	Informes Preliminar y Final	Papeles de Trabajo.	Cumple. Se cumplió con las fechas previstas para nuestra revisión
Objetivo, alcance del examen y enfoque de la auditoría;	<ul style="list-style-type: none"> - Carta resumen de procedimientos de auditoría, - Opinión profesional sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo, - Informe de recomendaciones y comentarios resultantes de la revisión del sistema de control interno, - Informe de seguimiento a las observaciones e instrucciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como las observaciones y recomendaciones de los auditores externos, - Informe sobre el cumplimiento de la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, - Informe sobre valoración del portafolio de inversión, 	<p>Relacionado con los acápites del Informe Final.</p> <p>Además, la realización de otros procedimientos para cumplir con los procedimientos acordados.</p>	Cumple. Se cumplió los puntos especificados.
	Además, se realizaron las evaluaciones a las siguientes áreas:		

ESPECIFICACIONES DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA	REFERENCIA CON INFORMES	REFERENCIA CON PROGRAMA	OBSERVACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de normativa vigente del Mercado de Valores y otras disposiciones aplicables. - Revisión del sistema informático, ambiente tecnológico y de procesamiento de datos. - Procedimientos aplicados para la determinación de muestras. 		
Evaluación del sistema de control interno;	Informe de Control Interno (Primera y Segunda Visita)	Papeles de Trabajo	Cumple. Se cumplió los puntos especificados.
Determinación del riesgo de auditoría, de las áreas de riesgo y el porcentaje o monto para el cálculo del nivel de materialidad;	Informe sobre la valoración del portafolio de inversión (Primera y Segunda Visita).		
Procedimientos específicos para la revisión de las demás cuentas del Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Ganancias y Pérdidas;	Acápites del Informe Final.	Papeles de Trabajo	Cumple. Se cumplió los puntos especificados.
Relación de los socios responsables y de todos los miembros del equipo de auditoría, así como del especialista de auditoría en sistemas informáticos independiente;	En su integridad, durante la primera visita del trabajo de campo y en la segunda visita el personal fue de acuerdo al grado de avance de la auditoría	De conformidad con la propuesta técnica.	Cumple. Se cumplió los puntos especificados.

ESPECIFICACIONES DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA	REFERENCIA CON INFORMES	REFERENCIA CON PROGRAMA	OBSERVACIÓN
Fijación de carga horaria a los socios responsables y a todos los miembros del equipo de auditoría;	Establecida en la planificación de auditoría.	De conformidad con la propuesta técnica.	Cumple. Se cumplió los puntos especificados.
Compromiso de la Firma de Auditoría de no remplazar al socio responsable, director, gerente, supervisor, encargado, especialista o experto, salvo en casos de fuerza mayor debidamente justificados y autorizados por escrito por la Sociedad de Titularización, situación que debe ser comunicada por escrito a ASFI;	Propuesta Técnica	De conformidad con la propuesta técnica.	Cumple. Se cumplió los puntos especificados.
Declaración de la independencia de la firma;	Propuesta Técnica.	De conformidad con la propuesta técnica.	Cumple. Se cumplió los puntos especificados.
Procedimientos que aplica la Firma de Auditoría para el control de calidad, revisión y supervisión del trabajo de auditoría;	Papeles de Trabajo	Papeles de Trabajo	Cumple. Se cumplió los puntos especificados.
Informes a emitir por la Firma de Auditoría;	Legajo de Informes de Auditoría.	De conformidad con la propuesta técnica	Cumple. Se cumplió los puntos especificados.

ESPECIFICACIONES DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA	REFERENCIA CON INFORMES	REFERENCIA CON PROGRAMA	OBSERVACIÓN
Plazo de entrega de los informes de auditoría;	Propuesta Técnica	De conformidad con la propuesta técnica	Cumple. Se cumplió los puntos especificados.
Cláusula que especifique la sanción pecuniaria por el retraso en la presentación de los informes de auditoría;	No Aplicable	No Aplicable	Cumple. Se cumplió los puntos especificados.
Reuniones de Trabajo	En cada una de las visitas se estableció reuniones de acuerdo al requerimiento de la Sociedad de Titularización, para la validación de los hallazgos determinados, así como la obtención de descargos por los responsables involucrados.	Fechas establecidas acorde a los hallazgos y visitas de auditoría.	Cumple. Se cumplió los puntos especificados.

3. PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen de los estados financieros del Patrimonio Autónomo por el período del 4 de julio de 2022 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2022, fue practicado de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptados en Bolivia y de acuerdo a lo indicado en el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Los procedimientos empleados durante la realización de la auditoría externa, fueron los siguientes:

PLANIFICACION DE LA AUDITORÍA

Para la planificación de la auditoría externa, se consideró.

- Análisis de los estados financieros más recientes del Patrimonio Autónomo, para determinar la naturaleza e importancia de sus saldos contables.
- Aspectos principales del sistema contable y los controles relacionados con movimientos de fondos. Pondremos énfasis en:

- Sistemas de autorización y aprobación de operaciones,
 - Sistemas de información,
 - Registro y custodia de activos,
 - Control físico de activos,
 - Sistemas de controles administrativos automáticos (para tal tarea se prevé la participación de personal especializado en la materia) y
 - Controles de monitoreo.
- Obtención y documentación de nuestro conocimiento sobre los aspectos generales relacionados con el ambiente de información tecnológica de la Sociedad de Titularización. Entendimiento del sistema contable, utilizado para el registro y proceso de las transacciones, con el fin de identificar los procedimientos de control interno que operan en puntos clave del sistema contable, con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría adecuados que permitan: identificar deficiencias que puedan resultar en errores importantes tanto y en cuanto a la preparación de los estados financieros, como en cuanto a la generación de información para la toma de decisiones.
 - Conocimiento del sistema de control interno relativo al Ambiente de Control, a los procedimientos de control y registro de los principales componentes, como paso previo para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos a aplicar.
 - Conocimiento del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo mediante el diseño y la aplicación de un programa de pruebas de cumplimiento para determinar si los controles estuvieron operando adecuadamente en las gestiones sujetas a auditoría, tanto para la parte sistematizada como los sistemas operativos.
 - Verificar que se haya cumplido con lo establecido en el Reglamento de Control Interno y Auditores Internos de la RNMV, Libro 11º, Título II "Control Interno", Capítulo 1 "Reglamento de Control Interno y Auditores Internos", de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitidas por la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI).

PROCEDIMIENTOS GENERALES

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	REF. W/P
Procedimientos generales	
- Verificamos la importancia relativa del rubro de efectivo, activos titularizados respecto de los estados financieros.	File Corriente
- Verificamos el control interno contable existente y corroboramos su aplicación.	File Principal File Corriente
- Realizamos confirmaciones bancarias de entidades financieras con las que existan saldos u operaciones significativas.	File de Circularización

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	REF. W/P
<ul style="list-style-type: none"> - Revisamos las conciliaciones bancarias preparadas por la Sociedad de Titularización, correspondientes al Patrimonio Autónomo. 	File Corriente
<ul style="list-style-type: none"> - Verificamos el cumplimiento al cronograma con fechas, características e importes de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés. 	File Corriente
<ul style="list-style-type: none"> - Verificamos la correcta valuación y el registro contable de los importes expuestos como activos titularizados a la fecha de corte, de acuerdo con lo establecido en la "Metodología de Valoración" aprobada. 	File Corriente
<ul style="list-style-type: none"> - Obtuvimos el reporte de títulos pendientes de vencimiento del Patrimonio Autónomo, para verificar los valores de titularización pendientes de vencimiento, registrados en el Patrimonio Autónomo, que se encuentran desmaterializados. 	File Corriente
<ul style="list-style-type: none"> - Verificamos el adecuado registro contable de los importes expuestos como obligaciones financieras de acuerdo a cronograma de pagos, establecido en la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés. 	File Corriente
<ul style="list-style-type: none"> - Verificamos el adecuado cálculo y registro contable de los importes expuestos en ingresos y cargos financieros. 	File Corriente
<ul style="list-style-type: none"> - Verificamos que los gastos registrados en el Estado de Ganancias y Pérdidas estén relacionados a las actividades propias y el funcionamiento del Patrimonio Autónomo; asimismo, que dichos gastos estén de acuerdo al presupuesto de costos y gastos del Patrimonio Autónomo, establecido en la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés. 	File Corriente
<ul style="list-style-type: none"> - Revisamos los movimientos de los Resultados Acumulados (importes y conceptos) y su adecuada exposición de acuerdo a las decisiones de la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización y la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés. 	File Corriente

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	REF. W/P
<ul style="list-style-type: none"> - Verificamos el correcto cálculo y cargo a resultados de las comisiones pagadas a la Sociedad de Titularización y las tasas pagadas a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y a la Bolsa Boliviana de Valores (BBV). 	File Corriente
<ul style="list-style-type: none"> - Efectuamos la revisión de la correspondencia recibida y enviada con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con la finalidad de identificar asuntos que pudieran tener un impacto en los estados financieros del Patrimonio Autónomo a la fecha de corte. 	File Principal
<ul style="list-style-type: none"> - Efectuamos la lectura de las Actas de reuniones de Directorio, Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas y Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización, para identificar asuntos de importancia relativa que pudieran tener un impacto en los estados financieros del Patrimonio Autónomo a la fecha de corte. 	File Principal
<ul style="list-style-type: none"> - Efectuamos pruebas para la revisión de los hechos posteriores al cierre del período, para constatar la no existencia de asuntos de relevancia que pudieran afectar a los estados financieros del Patrimonio Autónomo a la fecha de corte. 	File Corriente
<ul style="list-style-type: none"> - Verificamos el cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores y Decreto Reglamentario a la Ley y el Libro 3° Título I Reglamento de Titularización de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores en los aspectos que se establecen para las Sociedades de Titularización y los Patrimonios Autónomos y sus modificaciones a la fecha de nuestra evaluación. 	File Corriente
<ul style="list-style-type: none"> - Realizamos el seguimiento al cumplimiento de las cláusulas de la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés. 	File Corriente
<ul style="list-style-type: none"> - Verificamos las transferencias de efectivo realizadas a la Cuenta Corriente provisora de pagos, para el cumplimiento de pago de los cupones a los tenedores de valores. 	File Corriente
Sistemas Informáticos	
<ul style="list-style-type: none"> - Revisamos los sistemas informáticos con el objeto de determinar si la información procesada es confiable, integra y oportuna. Las pruebas y técnicas de auditoría se definen en función al grado en que componentes de los estados financieros u operaciones de la Sociedad de 	File de Tecnología de Información

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	REF. W/P
<p>Titularización son procesados a través de sistemas informáticos. Para ello consideramos la revisión de las características del sistema y los factores de riesgo tecnológico que se identifiquen.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificamos que se haya cumplido con lo establecido en el Libro 3° Regulación de Riesgos, Título VII Requisitos Mínimos de Seguridad, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitidas por la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI). - En el trabajo de revisión tomamos en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Áreas a evaluar. • Auditoría Informática • Desarrollo de sistemas • Integridad de datos • Operación de sistemas informáticos • Seguridad informática y continuidad operacional • Comunicaciones 	
<p>Procedimientos específicos y criterios para determinación de las "Cuestiones clave de auditoría"</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obtuvimos conocimiento sobre el Patrimonio Autónomo y su entorno con el fin de identificar y valorar aquellos riesgos de importancia relativa que, según nuestro juicio profesional, son de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto. - En base al punto anterior, determinamos e identificamos aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, son de mayor significatividad, y podrían ser considerados cuestiones clave reportables. - Las cuestiones clave identificadas en el punto anterior, fueron comunicadas (si corresponde) al inicio del proceso de auditoría a los responsables del gobierno de la Sociedad de Titularización a fin de determinar las "Cuestiones Clave" a ser consideradas durante el proceso de auditoría, tomando en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a. Las áreas de mayor riesgo valorado de incorrección material, o los riesgos significativos identificados de conformidad con la NIA 315 (Revisada). 	<p style="text-align: center;">File principal File de armado de informe</p>

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	REF. W/P
<ul style="list-style-type: none"> b. Los juicios significativos del auditor en relación con las áreas de los estados financieros que han requerido juicios significativos de la dirección, incluyendo las estimaciones contables para las que se ha identificado un grado elevado de incertidumbre en la estimación. c. El efecto en la auditoría de hechos o transacciones significativos que han tenido lugar durante el período sujeto a revisión. d. Aplicación de otros procedimientos según las circunstancias y que tengan relación con el cumplimiento de la NIA 701. <p>- De presentarse "Cuestiones Clave", describiremos cada cuestión clave de la auditoría en una sección separada del informe de auditoría titulada "Cuestiones clave".</p>	
<p>Procedimientos a aplicarse para verificar el grado de cumplimiento a la Ley del Mercado de Valores, su normativa interna y otras disposiciones aplicables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relevamos y verificamos el ambiente de control y el sistema de control interno de la Sociedad de Titularización como administrador del Patrimonio Autónomo, relacionado con el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. - En base a los resultados de nuestra revisión, definimos aquellos límites legales y relaciones técnicas establecidos por la Ley de Mercado de Valores, normas aplicables a las Sociedades de Titularización en la administración de Patrimonios Autónomos, normativa interna y disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). - Verificamos el cumplimiento a través de pruebas específicas definidas en base a nuestros relevamientos y verificaciones. 	<p>File Principal File de armado de informe</p>

El presente informe, es sólo para información del Presidente, Miembros del Directorio y Ejecutivos de **BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** y para su presentación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); sin embargo, esta limitación no intenta restringir la distribución del presente informe, que con aprobación de **BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, es un documento de interés público.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.



(Socio)

Lic. Aud. E. Willy Tudela-Cornejo
MAT. PROF. C.AU.B. N° 2923
MAT. PROF. C.AU.LP. N° 387

La Paz, Bolivia
Enero 26, 2023